

MINISTERIO DE
SEGURIDAD

SUBSECRETARÍA DE
BIENESTAR Y GÉNERO
EN LA POLICÍA

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Te. (0342 - 4505100 int.
6213)

bienestarygenerominseg
@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

Santa Fe a los días del mes de julio de 2020

Ref. “Ref. Expte 02001 - 0048168-0
Cámara de diputados de la pcia. sobre
Comisarias de la Mujer en la
Provincia”.

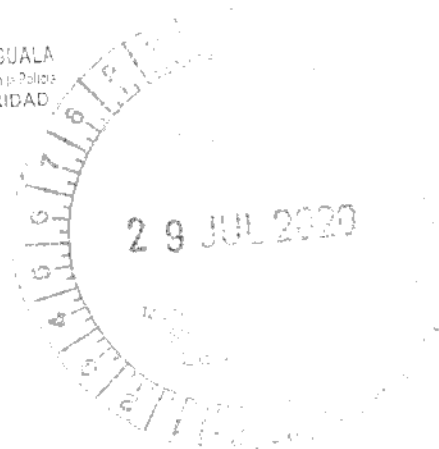
Al Subsecretario de Investigación Criminal
Ministerio de Seguridad de Santa Fe
Pablo Alvarez

S / D

Venido a la fecha expediente Nro. 02001-0048168-0, se informa que esta Subsecretaría no detenta competencia para actuar en el presente, según misión y funciones establecidas en su Decreto de creación Nro. 0092 de fecha 11 de diciembre de 2019.

En efecto, remítanse las referidas actuaciones en 3 fs. a Subsecretaría de Investigación Criminal.

ABOG. MARIANA TACHAGUALA
Subsecretaría de Bienestar y Género en la Policía
MINISTERIO DE SEGURIDAD



AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE

Expte. Ref. Nota 29635/Sol/detalles
De las comisarias de la mujer.

**SRA JEFA DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION SOBRE TRATA DE PERSONAS Y
VIOLENCIA DE GÉNERO.**

En cómputo de (3) fojas útiles, con conocimiento y por disposición superior elevo a usted *expediente*, Nro. 02001-0048168-0, del Ministerio de Gobierno Derechos Humanos y Div. relacionado a Nota Nro. 29635, con copia de comunicación Nro. 37925 aprobada por la H. Cámara de Diputados en el cual se solicita detalles acerca de las comisarias de la mujer en la Provincia.

Razón por la cual solicito que persona a su digno mando proceda a diligenciar los ítems obrantes en fs. (2) y una vez cumplido vuelva a esta Dirección para ser elevado.

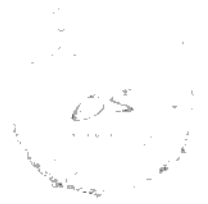
Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

Dirección de Administración A.I.C

SANTA FE, Año 2020 Gral Manuel Belgrano, 30 de Julio de 2020



NACIONAL
Enero 2020



*Expte. Ref. Nota 29635/Sol/Detalles
De las Comisarias de la Mujer.*

SEÑOR SUB DIRECTOR

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL

Comisario Cristian LEMOS

S _____ / _____ D

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad, informo a Ud. lo requerido mediante similar N° 29635 de fecha 04/06/2020, proveniente de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en cuanto al funcionamiento de las Comisarias de la Mujer, a saber

- a)- Actualmente en la Provincia de Santa Fe, funcionan (31) Comisarias de la Mujer las cuales se encuentran bajo la órbita de esta Agencia de Investigación sobre Trata de Personas y Violencia de Género.
- b)- Debido a los cambios normativos vigentes, el personal ha recibido diversas capacitaciones con perspectiva de género, siendo la última en relación a los Femicidios dictada en el Instituto de Seguridad Publica por Nación.
- c)- En cuanto a Protocolos, en la actualidad la mayoría de las comisarias de la mujer investigan los delitos en el contexto o en el marco de Violencia de Género, con directivas del Ministerio Publico de la Acusación, no existiendo Protocolo o Guía de Actuaciones ante esta temática.
- d)- Desde el mes de Agosto del año 2016, en donde todas las Comisarias de la Mujer de la Provincia de Santa Fe, mediante Resolución Nro. 2584/16 pasaron a depender de esta

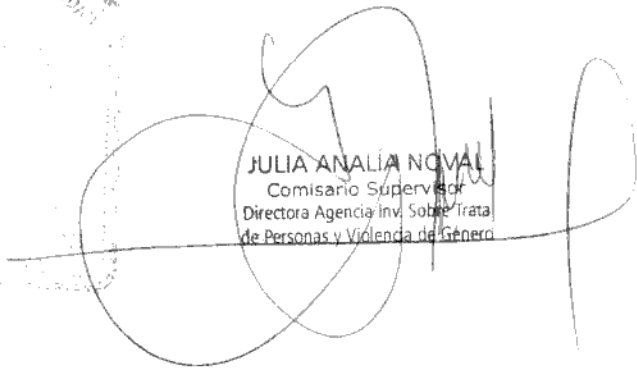


Agencia, se llevan a cabo estadísticas mensuales a nivel Provincial, las que comprenden los siguientes datos:

- Delitos en el marco de Violencia de Genero. (Ley 26485 – Ley Pcial 13348).
- Abuso Sexual (en todas sus tipificaciones) cualquiera sea la edad y sexo de las victima/victimario.
- Ley Nro. 24.270
- Ley Nro. 11.529
- Ley Nro. 26.061
- Ley Nro. 13.944
- Código de Convivencia.
- Medidas Autosatisfactivas.
- Personal Policial (victima/victimario).

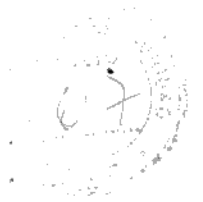
Sin otro particular saludo a Ud. atentamente
quedando a su entera disposición.-




JULIA ANALIA NOVAK
Comisario Supervisor
Directora Agencia Inv. Sobre Trata
de Personas y Violencia de Género

AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE



**SEÑOR SUBSECRETARIO DE INVESTIGACION CRIMINAL.
LIC. PABLO ALVAREZ.**

S _____ / _____ D.

A su conocimiento, consideración y fines que estime corresponder, elevo a usted el presente expediente registrado bajo SIE 02001-004.3168-0, Ministerio de Gobierno Justicia Derechos Humanos y Diversidad, iniciado por la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, en la cual hacen saber que verían con agrado que el Poder Ejecutivo, y a través del Organismo que corresponda, realicen un informe acerca de las Comisarias de la Mujer en la Provincia de Santa Fe.

En orden a ello, y tras haber tomado conocimiento, autoridades de la Agencia Investigación Sobre Trata de Personas y Violencia de Género, ésta procedieron a realizar informe pormenorizado conforme lo solicitara el poder Legislativo a fojas 02, el cual se encuentra anexado en fojas 05 y 06 del presente expediente.

Agencia de Investigación Criminal.

Santa Fe, 2020-Año del Gral. Manuel Belgrano-, 5 de Agosto de 2020.



CAROLINA IRIS RUIZ DIAZ
COMISARIO
Directora de Administración
D.G.P.D.I.



Ref.: Expte. N°02001-0048168-0
S/ Sol. Detalles acerca de las
Comisarias de la Mujer

Sr. Juan Sebastián Sanchez
Secretario Privado
Ministerio de Seguridad
S / D

Tomado conocimiento del Expte. de referencia, con el informe de la Directora de la Agencia de Investigación sobre Trata de Personas y Violencia de Género (Fs. 05/06), vuelvan los presentes actuados al Secretario Privado del Ministro de Seguridad, a sus efectos.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

Lic. PABLO ALVAREZ
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
MINISTERIO DE SEGURIDAD

SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
Rosario, 10 de Agosto de 2020.-

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaria Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivsegundad@santafe.gov.ar

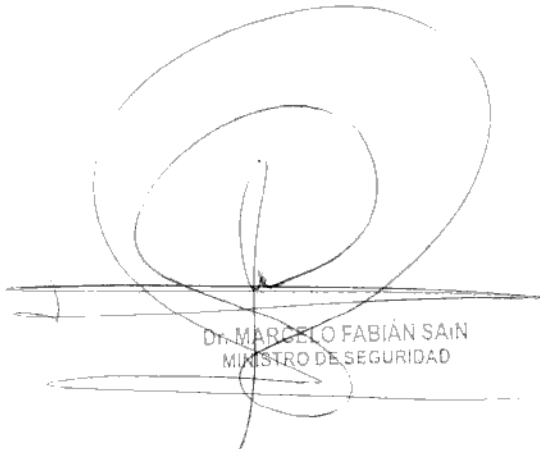


Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 12 de Agosto de 2020.

Ref: "Expte N°: 02001-0048168-0".

Con los informes producidos (ver fojas 5/6), remítase a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO-MINISTERIO DE GOBIERNO, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.**

M.S.



DR. MARCELO FABIÁN SAÍN
MINISTRO DE SEGURIDAD





Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

NOTAN°

E-18865

Santa Fe, en fecha,

19 AGO. 2020

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24437/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita detalle acerca de las Comisarías de la Mujer en la Provincia de Santa Fe.

Se remite expediente N° 02001-0048168-0 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, informándose lo solicitado a fs. 05/06 a través de la Dirección de la Agencia de Investigación Sobre Trata de Persona y Violencia de Género del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.

Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad